Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 26 de Agosto de 2021

Ref Nº 2020-0983

La documental proveniente de los Bancos BBVA, FALABELLA y BCSC se agrega a las presentes diligencias y se pone en conocimiento de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE,

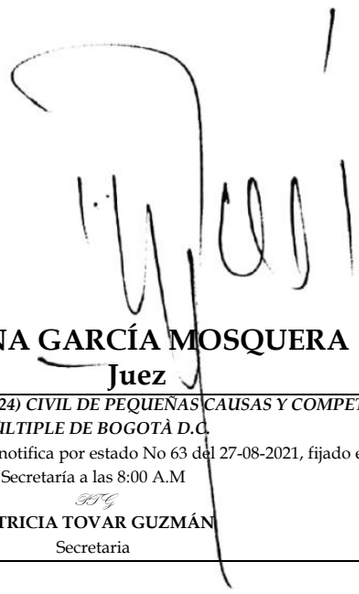

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÙLTIPLE DE BOGOTÀ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No 63 del 27-08-2021, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

Juzgado veinticuatro municipal de pequeñas causas y competencia multiple de bogota
Secretario(a)
Bogota, d.c.
Bogota
Agosto 09 de 2021
Calle 11 no. 9 - 28/30 piso 5
0

OFICIO No: 1525
RADICADO N°: 11001418902420200098300
NOMBRE DEL DEMANDADO : ANDRES YESID CUBIDES SALGADO
IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 1121866242
NOMBRE DEL DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS SA
IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 860050750
CONSECUTIVO: JTE997171

Respetado (a) Señor (a):

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que la(s) persona(s) citada(s) en el oficio de la referencia se encuentran vinculadas con el Banco a través de las cuentas (corriente o de ahorros) relacionada a continuación, las cuales a la fecha no tienen saldos disponibles que se puedan afectar con el embargo.

1. 001309570200415979
2. 001305100200444037

No obstante lo anterior, hemos tomado atenta nota de la medida decretada por ese Despacho, la cual será atendida con los depósitos que se realicen en el futuro y, una vez éstos se hagan efectivos, se colocarán a su disposición, si fuere el caso.

Cordialmente.

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.,

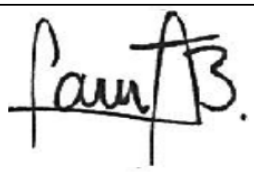

BBVA Colombia
Operaciones - Embargos
Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.
Bogota D.C. Carrera 9 Nº 72-21

JUZGADO VEINTICUATRO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA

BOGOTA, D.C.
BOGOTA
CALLE 11 NO. 9 - 28/30 PISO 5
AGOSTO 09 DE 2021
0

Fwd: [External] Comunicado Respuesta embargo - GENERAL Oficio No. 1525 Rad. 11001418902420200098300 Consecutivo: JTE997171

CRISTIAN CAMILO HUERTAS HERNANDEZ <embargos.colombia@bbva.com>

Lun 9/08/2021 10:10 AM

Para: Juzgado 24 Civil Municipal Descongestion - Bogotá - Bogotá D.C. <j24pqccmbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (32 KB)

Número de oficio 1525 Número Rad. 11001418902420200098300.pdf;

Buen día

Cordial saludo Respetados Señores,

Teniendo en cuenta la situación de salud pública por la que atraviesa el país la cual nos conduce a mitigar y prevenir la propagación de las infecciones por Coronavirus (COVID-19) y teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional a través del Decreto No. 749 del 28 de mayo de 2020, ha decretado medidas para atender esta contingencia, nos permitimos remitir a través de este medio comunicado adjunto.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 y 11 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, por medio de los cuales se emiten instrucciones para el uso de Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y el envío de Comunicaciones, oficios y despachos.

Quedamos atentos de cualquier instrucción emitida por ese despacho, sobre el particular.

Cordialmente,

Preguntas Frecuentes de Embargos: https://goo.gl/4suYwQ

BBVA
Cristian Camilo Huertas Hernández
Captaciones, Convenios y Procesos Especializados
Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería
embargos.colombia@bbva.com
Sede Jaime Torres Carrera 26 Nº 61C-07 Bogotá D.C

Banco Falabella
Hablamos mirándote a los ojos

Avenida 19 No. 120 -71
Bogotá D.C Colombia
PBX: (571) 5878787
www.bancofalabella.com.co
NIT. 900047981-8

Bogotá D.C., 11 de Agosto de 2021

Señores
Juzgado 24 Civil De Pequeñas Causas Y Competencia Multiple
Patricia Tovar Guzman
Dirección: Calle 11 # 9-28
Ciudad: Bogota D.C.

Oficio No: 1525.
Proceso No: 11001418902420200098300.
Documento Demandado(s): CC-1121866242

Respetados señores:

En atención a la orden de embargo contenida en el oficio de la referencia, me permito informarle que el el(la) deudor(a) referido(a) en su oficio, no presenta vínculo comercial o financiero con Banco Falabella S.A., por lo cual no es posible atender la orden de embargo de acuerdo con los términos de su solicitud.

Cualquier información adicional podrá ser solicitada a través del correo electrónico lujramirez@bancofalabella.com.co.

Cordialmente,

Miguel Angel Antolinez M.
Jefe de Operaciones Pasivos

Respuesta oficio 1525.

Notificaciones Embargos <NotificacionesEmbarg@bancofalabella.com.co>

Jue 12/08/2021 5:09 PM

Para: Juzgado 24 Civil Municipal Descongestion - Bogotá - Bogotá D.C. <j24pqccmbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (46 KB)

Bogotá D.pdf;

Buen Dia.

Reciba un cordial saludo por parte de Banco Falabella S.A

Adjunto respuesta formal a oficio No. 1525.
Cualquier inquietud nos podrá contactar al correo notificacionesembargos@bancofalabella.com.co

Cordialmente:

Diego Alexander Carrillo
Analista de Operaciones
notificacionesembargos@bancofalabella.com.co
Avenida 19 # 120 – 71 piso 3
Bogotá - Colombia

Descarga de Responsabilidad:

Este mensaje contiene información confidencial y esta dirigido solamente al remitente especificado. Si usted no es el destinatario no debe tener acceso, distribuir ni copiar este e-mail. Notifique por favor al remitente inmediatamente si usted ha recibido este mensaje por error y eliminelo de su sistema. La transmisión del e-mail no se puede garantizar que sea segura, sin errores o como que la información podría ser interceptada, alterada, perdida, destruida, llegar atrasado, incompleto o contener virus, por lo tanto el remitente no acepta la responsabilidad por ningunos de los errores u omisiones en el contenido de este mensaje, que se presentan como resultado de la transmisión del e-mail. Si la verificación se requiere, por favor solicite una versión impresa.

Disclaimer:

This message contains confidential information and is intended only for recipient specified. If you are not recipient you should not disseminate, distribute or copy this e-mail. Please notify to sender immediately if you have received this message by mistake and delete this from your system. E-mail transmission cannot be guaranteed to be secure or error-free as information could be intercepted, corrupted, lost, destroyed, arrive late or incomplete, or contain viruses. The receptor therefore does not accept liability for any errors or omissions in the contents of this message, which arise as a result of e-mail transmission. If verification is required, please request a hard-copy version.

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

Bogota D.C., 11 de Agosto de 2021
EMB\7089\0002251003

Señores:
024 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION BOGOTA
Calle 11 N 9 28 30 Piso 5 Edificio Virrey Solis Torre Sur
Bogota D C 0

R70892108111274

Asunto:
Oficio No. 1525 de fecha 20210708 RAD. 11001418902420200098300 - PROCESO EJECUTIVO ENTRE BANCO GNB SUDAMERIS SA VS ANDRES YESID CUBIDES SALGADO

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC 1.121.866.242			Sin Vinculacion Comercial Vigente

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,

ALEJANDRO SARMIENTO SANCHEZ
Coordinador Central de Atencion de Req/Externos

Información Confidencial
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RV: Envio Cartas Embargos 2021-08-11 - REF: AX :: 1081812533798818 ::

Juzgado 24 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 18/08/2021 1:17 PM

Para: Juzgado 24 Civil Municipal Descongestion - Bogotá - Bogotá D.C. <j24pqccmbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (206 KB)

R70892108111274.PDF;

De: BANCO CAJA SOCIAL <comunicaciones@bancocajasocial.com>
Enviado: miércoles, 18 de agosto de 2021 13:02
Para: Juzgado 24 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: mcamargom <mcamargom@fundaciongruposocial.co>; dtrujillo <dtrujillo@fundaciongruposocial.co>
Asunto: Envio Cartas Embargos 2021-08-11 - REF: AX :: 1081812533798818 ::

Bogotá D.C. AGOSTO 18 de 2021

Señores
024 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION BOGOTA

Asunto: Remisión Archivo Respuesta Oficio R70892108111274

En atención al oficio emitido por su despacho, remitimos archivo en formato PDF con el resultado de la aplicación de la medida ordenada. La clave de apertura del archivo corresponde al código de cuenta de depósitos judiciales en el Banco Agrario de Colombia de su despacho.

Banco Caja Social